

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 066-2023-MDM

Miraflores, 16 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

Se ha visto por el Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023, el Expediente N° 16002 (2023), el Informe Técnico N° 00139-2023-GECYD emitido por Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, el Informe N° 00480-2023-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 000804-2023-GAJ-MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, mediante escrito presentado con Expediente N° 16002 (2023) presentado por la señorita Jamileth Andrea Ramos Lazo, con domicilio en Calle José Olaya N° 332 Miraflores, quien solicita el apoyo con implementos deportivos u otros para poder participar en el Campeonato Nacional de Karate a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2023 en la ciudad de Lima, siendo campeona nacional 2022. Dicha deportista ha sido convocada por la Federación Peruana Deportiva de Karate para su participación en el Campeonato Nacional Juvenil y Mayores a realizarse el día sábado 18 y domingo 19 de noviembre de 2023. Adjunta su constancia de ser considerada como deportista calificada la Federación Deportiva Peruana de Karate (FDPK); asimismo adjunta diplomas de primer puesto en diferentes campeonatos nacionales de Karate.

Que, mediante Informe Técnico N° 00139-2023-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte se concluye que se acceda al apoyo solicitado por ser una deportista rankeada por la Federación Peruana de Karate; opina que se apoye a la deportista con un juego de uniforme de Karate valorizado en S/650 y un bolso deportivo valorizado en S/150,00, siendo el total del apoyo de S/800,00; y que sea considerado en Sesión de Concejo.

Que, mediante Informe N° 00480-2023-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se señala que se cuenta con disponibilidad presupuestal de S/ 800,00.

Que, mediante Informe N° 804-2023-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica se opina que es procedente aprobar el apoyo solicitado.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el APOYO HASTA POR EL MONTO DE S/ 800,00 (ochocientos y 00/100 soles) a JAMILETH ANDREA RAMOS LAZO, deportista de la Federación Deportiva Peruana de Karate (FDPK), que lo destinará a implementos deportivos para su participación en el CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y MAYORES DE KARATE a realizarse el DÍA SÁBADO 18 Y DOMINGO 19 DE NOVIEMBRE DE 2023. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

